

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

**2019/1226** *Cargos tributarios marzo 2019.*

**Edicto**

Don Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

**Hace saber:**

I.- Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20 de marzo de 2019, se han aprobado los padrones contributivos que a continuación se detallan, siendo los importes y periodos de vencimiento el que se indica:

Dichos padrones se encuentran expuestos al público en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, de lunes a viernes, por un plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

Nº CARGO	CONCEPTO	FECHA VENCIMIENTO VOLUNTARIA	IMPORTE CARGO €
2019-87	KIOSCO PLAZA CONSTITUCIÓN MARZO 2019	05/05/2019	83,98
2019-88	KIOSCO PARQUE SAN EUFRASIO MARZO 2019	05/05/2019	186,23
2019-89	KIOSCO COLON MARZO 2019	05/05/2019	631,92
2019-90	APARCAMIENTOS RIVAS SABATER MARZO 2019	05/05/2019	462,37
2019-91	APARCAMIENTOS QUINTERÍA MARZO 2019	05/05/2019	735,66
2019-92	VENTA AMBULANTE SANTUARIO MARZO 2019	05/05/2019	442,00
2019-93	PRÉSTAMO 10 VVDAS LA ROPERA MARZO 2019	05/05/2019	623,28
2019-94	PRÉSTAMO 20 VVDAS LOS VILLARES MARZO 2019	05/05/2019	1.069,04
2019-95	MERCADO DE ABASTOS MARZO 2019	05/05/2019	6.130,87
2019-96	MERCADILLO 1ª QUINCENA MARZO 2019	05/05/2019	5.574,40
2019-97	MERCADILLO 2ª QUINCENA MARZO 2019	20/05/2019	5.574,40
2019-117	SERVICIO INTERNET WIFI ENERO 2019	20/05/2019	2.125,50
2019-119	SERVICIO INTERNET WIFI FEBRERO 2019	20/05/2019	2.099,50
2019-98	OFICINA TURISMO SANTUARIO MARZO 2019	05/05/2019	265,19
2019-99	NAVES POLÍGONO TRIANA MARZO 2019	05/05/2019	1.475,13
2019-100	VIVIENDAS MARZO 2019	05/05/2019	7,14

Nº CARGO	CONCEPTO	FECHA VENCIMIENTO VOLUNTARIA	IMPORTE CARGO €
2019-101	BAR PISCINA MUNICIPAL MARZO 2019	05/05/2019	439,74
2019-102	MATADERO MUNICIPAL MARZO 2019	05/05/2019	400,87
2019-103	BAR CAMPO FUTBOL JOSÉ LUIS MEZQUITA MARZO 2019	05/05/2019	309,99
2019-89	ESCUELA INFANTIL MARÍA MONTESSORI MARZO 2019	05/05/2019	460,14
2019-104	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	05/05/2019	3.569,76

II.- Recursos:

Los mismos se exponen al público por plazo de un mes para que los interesados puedan interponer el recurso de reposición previsto en el artículo 14 del T.R.L.H.L. 2/2004 de 5 de marzo, en el plazo de un mes a contar de la finalización del periodo de pago.

III.- Modo de Ingreso:

- 1.- En la Oficina Municipal de Atención a la Ciudadanía, mediante tarjeta de Crédito/Débito.
- 2.- A través del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), cajeros automáticos.
- 3.- Mediante transferencia bancaria a la Cta. /nº ES87 0182 0148 88 0011141711, haciendo referencia al número de recibo que se ingresa.

IV.- Horario

El propio de la Entidad Colaboradora.  
El propio del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, de 9,00 a 14,00 horas.

V.- De conformidad con lo establecido en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria, el presente Edicto, tendrá carácter de notificación colectiva de los recibos comprendidos en los referidos Padrones, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

VI.- Una vez transcurrido el plazo de ingreso sin que se hagan efectivas las deudas, serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada la domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, a 20 de marzo de 2019.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO.